

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, dio inicio la Sexta Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, por lo que la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

En uso de la voz, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, presenta oficio número IAIP-CH/002/C-B/16 signado por el Consejero Ciudadano Miguel González Alonso, mediante el cual solicita sea considerada su ausencia durante la reunión de trabajo y la sesión de Pleno Ordinaria y Extraordinaria programadas para el día de hoy en nuestro Instituto, debido a cuestiones de salud. Esta solicitud la hago de acuerdo al artículo 19 fracción VII del reglamento interior vigente.

De la misma manera, solicita respetuosamente se retire el proyecto del recurso de revisión 017-B/2016 bajo el folio 13474 y así realizar su análisis y discusión en el próximo Pleno que se programe.

Enseguida la Consejera Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las personas que se mencionan a continuación:

Consejera Presidente Lic. Ana Elisa López Coello presente.
Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

En consecuencia la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Consejera Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Consejeros.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos Generales
7. Clausura

La Consejera Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Consejeros.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la sexta sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz a la Consejera Ciudadana

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diecisiete días de marzo de dos mil dieciséis.

Acta Número 06-O/2016.

Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión **19-A/2016** en el que propone **Revocar Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando la Consejera Presidente que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaría de Acuerdos.

La Consejera Presidente, ordena a la Secretaría de Acuerdos recabe la votación respecto al recurso antes expuesto.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor.

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **19-A/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo el orden de los recursos enlistados la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello otorgó el uso de la palabra a la Consejera Ciudadana Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **22-A/2016**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Presidente que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

La Consejera Presidente, ordena a la Secretaría de Acuerdos recabe la votación respecto al recurso antes expuesto.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **22-A/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Total** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, la Consejera Presidente da cuenta al Pleno de la presentación del Código de Ética, para su discusión y aprobación. Asimismo manifiesta que se convocó a los Consejeros Ciudadanos a una reunión de trabajo previa a la sesión del Pleno del día de hoy jueves diecisiete de marzo del presente año a las 11:00 horas para llevar a cabo el análisis del documento denominado Código de Ética. Por lo que la Consejera Presidente señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaría de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

En uso de la voz la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, manifiesta que, considerando la reunión previa a que fueron citados con anterioridad y una vez analizado el Código de Ética propuesto por la Consejera Presidente y revisado minuciosamente y considerando mis observaciones realizadas al documento en mención las cuales fueron entregadas a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, manifestó estar a favor del Código de Ética, toda vez que una iniciativa y buena práctica del Instituto. De igual forma propongo que una vez aprobado el Código de Ética por el Pleno, el siguiente paso sería dar los nombramientos para que se integre el comité los cuales serían entregados en la próxima sesión del Pleno.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diecisiete días de marzo de dos mil dieciséis.

Acta Número 06-O/2016.

En uso de la palabra la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, manifiesta que poniendo esta nueva práctica que también en otros Institutos se está dando, el INAI tiene el propio, así como otros Órganos Garantes tienen el propio y esperando que sirva para el buen funcionamiento del Instituto.

Por último, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, informa al Pleno que de último momento le avisaron del cambio de horario de una invitación por parte del Ejecutivo que contraviene con la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy jueves diecisiete del presente mes y año, por lo que se posterga para otra fecha posterior,

Respecto a la propuesta presentada por la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López del documento denominado Código de Ética.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor

ACUERDO QUINTO.- Por unanimidad de votos, los Consejeros presente del Pleno, aprueban el Código de Ética.

Respecto a la propuesta presentada por la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, de dar los nombramientos para la integración del Comité de Ética los cuales serían entregados en la próxima sesión del Pleno.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor

ACUERDO SEXTO.- Por unanimidad de votos, los Consejeros presente del Pleno, aprueban la propuesta de la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las trece horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA PRESIDENTE.



LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA CIUDADANA



LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO